Con fundamento en los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la UAEM, así como de los artículos 87, 91 y 92 del Estatuto Universitario de la UAEM, y el Acuerdo por el que se levanta la suspensión de procedimientos electorales en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

C O N V O C A

A la renovación de los cargos de representación estudiantil del Instituto de Ciencias de la Educación que a continuación se enuncia:

Tres Consejeros Técnicos Alumnos Titulares y Suplentes para Licenciatura
Un Consejero Técnico Alumno Titular y Suplente para Posgrado

Dicho proceso quedará sujeto a las siguientes especificaciones.

1.- DEL COLEGIO ELECTORAL.- Es el máximo órgano encargado de organizar, regular y sancionar todos los actos de este proceso de elección

1.1. **DE SU INTEGRACIÓN.-** Estará integrado por la Presidenta del Consejo Técnico, los Consejeros Técnicos Alumnos y Vocales Electorales.

2.- DE LOS ASPIRANTES Y SUS CONDICIONES.- Los señalados en el Art. 91 del Estatuto Universitario:

I. Estar inscrito en el Instituto de Ciencias de la Educación, así como tener un promedio general no menor de ocho. En caso de los Consejeros Técnicos de los primeros años o de quienes cursen la etapa básica general, según el caso, se tomará como referente de su promedio el que hubiesen obtenido en el antecedente académico inmediato anterior que obre en su expediente;
II. Tener pagadas las cuotas aplicables como alumno del ICE en el período lectivo correspondiente;
III. No haber sido declarado responsable por delito intencional en sentencia firme;
IV. No haber sido sancionado por cualquier autoridad universitaria colegiada por violaciones a la Normatividad Institucional en su carácter de alumno del programa educativo en que se encuentra inscrito;
V. No desempeñarse, en el momento de registro de la candidatura, como Consejero Técnico de cualquier Unidad Académica de la Universidad, trabajador de la Universidad, ministro de culto, servidor público municipal, estatal o federal, miembro activo de las fuerzas armadas o dirigente de partido político;
VI. No estar en el momento de registro de la candidatura ni durante su desempeño del cargo, registrado como precandidato o candidato a ningún puesto de elección popular, y
VII. No tener implementada acción legal alguna en contra de la Institución.
Anexo: No ser Vocal Electoral en el proceso de esta elección.

3.- DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO.- Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos, mismos que deberán ser enviados en archivo digital en formato pdf:

3.1. El registro será por planilla identificada por un color, deberá estar integrada por tres candidatos a Consejeros Técnicos Titulares y Suplentes por licenciatura y un candidato a Consejero Técnico Titular y Suplente por posgrado.

3.2. Presentar su solicitud en el formato establecido por este Colegio Electoral, con los nombres de los integrantes de la planilla y su respectivo color; así como su semestre, matrícula y programa educativo al que están inscritos con sus firmas autógrafas correspondientes.

3.3. Presentar el plan de trabajo a desarrollar como representantes al Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Educación.

3.4. Presentar constancias digitalizadas simples de estudio como alumnos inscritos del ICE.
Anexo: Deberán de solicitar las constancias simples de manera electrónica a la Unidad Local de Servicios Escolares del ICE: **ulse.ice@uaem.mx** indicando en el **asunto: constancia candidato a Consejero Técnico.**

4.- DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS PLANILLAS.- Se realizarán los días **18 y 19 de febrero de 2021**, por correo electrónico enviando los archivos del punto 3.2, 3.3. y 3.4, en un horario de **10:00 a 18:00 horas a la dirección electrónica: academic.ice@uaem.mx con copia al correo: tania.hernandezd@uaem.edu.mx** Dichos horarios serán improrrogables. La inscripción será con la Secretaria del Colegio Electoral del Instituto de Ciencias de la Educación, Lic. Araceli Navarrete Estrada.

4.1 Se informará vía correo electrónico la aceptación o no del registro de las planillas **el día 22 de febrero 2021, en el horario comprendido de 12:00 a 14:00 horas**.

En caso de no haber inscripciones, el Colegio Electoral abrirá un plazo de 24 horas de prórroga recorriéndose las fechas establecidas para cada momento de la elección.

5.- DEL PROSELITISMO.- Se realizarán el día **25 y 26 de febrero del 2021.**

Los planes de trabajo de cada planilla se publicarán en la página institucional del ICE para consulta de la comunidad estudiantil.

Las planillas registradas podrán realizar como acto de proselitismo una videograbación de presentación de máximo cinco minutos que será enviada a más tardar el día **24 de febrero** del año 2021, al correo electrónico **academic.ice@uaem.edu.mx** con copia a: **guillermo.gutierreztle@uaem.edu.mx** para que sea exhibido a través del link institucional web del ICE y en facebook de Dirección ICE.

El proselitismo referido en esta convocatoria deberá darse en un marco de respeto, tolerancia y civilidad entre las planillas. Asimismo, no se permitirá cualquier otra actividad de proselitismo no descrita en la presente convocatoria.

Al momento de iniciar la votación, no deberá existir propaganda en medios electrónicos institucionales de ninguna de las fórmulas contendientes.

6.- DE LA ELECCIÓN.- Se realizará bajo las siguientes indicaciones:

6.1. Será el día **1 de marzo de 2021**, con un horario de **10:00 a 18:00 horas** a través del link de la página institucional de la UAEM. Al día hábil de la instalación del Colegio Electoral, se deberá pedir vía correo electrónico la habilitación de las credenciales a la plataforma de voto electrónico para utilizar esta herramienta de la inminente votación.

6.2. En la votación sólo podrán participar alumnos debidamente inscritos en el Instituto de Ciencias de la Educación y que hayan recibido su notificación a través del correo institucional para la habilitación de su credencial en la plataforma de voto electrónico

6.3. Cualquier situación respecto a la votación por parte de los votantes, deberá darse a conocer al Colegio Electoral una vez iniciada la emisión de los sufragios.

6.4. La planilla que haya obtenido el mayor número de votos será quien represente a los alumnos ante el Consejo Universitario de la UAEM para el período comprendido del **3 de marzo de 2021 al 2 de marzo de 2022**.

7.- DE LAS CONTROVERSIAS DEL PROCESO.- En caso de inconformidad de alguna de las planillas aspirantes que hubiesen registrado su candidatura para ocupar los cargos de Consejeros Técnicos Alumnos con el procedimiento electoral, podrán presentar su impugnación vía correo electrónico a: **academic.ice@uaem.edu.mx**, con copia del mismo a **roberto.pimentelmti@auem.edu.mx** ante el Colegio Electoral en funciones de la Unidad Académica, debiendo hacerlo por escrito y enviado de forma digital y dentro del plazo de veinticuatro horas hábiles siguientes al momento en que se considere cometida la irregularidad, según lo establece el Artículo 92, Fracciones V y VI del Estatuto Universitario.

El Colegio Electoral deberá resolver este recurso de manera fundada y motivada en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de la inconformidad, confirmando, modificando o revocando la misma, debiéndose notificar mediante correo electrónico.

8.- DEL CÓMPUTO DE VOTOS.- Se realizará cuando concluya la votación y se hayan resuelto, en caso de existir, las controversias del proselitismo:

8.1. Realizada la votación, el Colegio Electoral en funciones, deberá efectuar el escrutinio y cómputo de los sufragios emitidos y levantar el acta correspondiente, la cual deberá ser validada con la firma electrónica de la Directora del ICE.

8.2. Al finalizar el cómputo, se levantará un acta de todo lo ocurrido durante la jornada, con el nombre de los integrantes de la planilla ganadora y el número de votos correspondientes y será firmada electrónicamente por los integrantes del Colegio Electoral siendo publicada inmediatamente después del término del cómputo de votos.

El contenido del acta señalada en el numeral anterior, en caso de no existir inconformidad, tendrá carácter de irrevocable e inapelable el día **3 de marzo del 2021** a partir de las 18:00 horas.

9.- DE LAS SANCIONES Y PENAS.- En caso de no cumplir con las disposiciones previstas en la convocatoria, serán resueltas por el Colegio Electoral antes del proselitismo y/o la votación.

10.- TRANSITORIOS.- Todos los casos no previstos en la convocatoria, serán resueltos por el Colegio Electoral y sus resoluciones serán inapelables.

Cuernavaca, Mor., a 11 de febrero de 2021.

Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

LIC. GIGLIOLA PÉREZ JIMÉNEZ
Presidenta del Colegio Electoral

COLEGIO ELECTORAL

C. ANA YERETH TORRES MENDOZA
Consejera Técnica Alumna de Licenciatura

C. GUILLERMO DAVID GUTIÉRREZ TOLEDANO
Consejero Técnico Alumno de Licenciatura

C. TANIA FERNANDA HERNÁNDEZ DÍAZ
Consejera Técnica Alumna de Licenciatura

C. ANA ISIS RIVERA VÁZQUEZ
Vocal Electoral

C. ROBERTO CARLOS PIMENTEL MATÍAS
Vocal Electoral

C. DIANA LIZBETH MORALES NARANJO
Vocal Electoral

C. MARCO ANTONIO GUZMÁN HERNÁNDEZ
Vocal Electoral

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

TANIA FERNANDA HERNÁNDEZ DÍAZ | Fecha:2021-02-11 12:22:36 | Firmante
l1irHp5fOZUkeU12oMQUBN8d2EjKPxhfpxSQwM8bqVDUZXlaIjQaYAfmOHCoZJM+bIduEOpSUzHX5i2+fpORouoqXDdRQeRwrmCDpCE2/yzMH75guZvjRIZtX1vc5PrVPo3+ha5eLzXjskAv9DRZzKnYMvcNgUPqfcXcmtd7Gw79MpJ4fd39wz2JEQcTP/SGEYkUI6HAOmSxgpP3zozyy64t8GscIwaSVaK6gbMGHo8wcckdCJ/fqAoqYAuwAFxBN8lqI9CEugFHzxOv2kwHgtFNaM5pbT46u7lc9S3GE8LUmZpyl/tKpUNbx0orHm56U5NuvcV6Wicp7y2hwE42MA==

GUILLERMO DAVID GUTIÉRREZ TOLEDANO | Fecha:2021-02-11 12:24:41 | Firmante
S+SGx4/Y/9tSNGJ3a92JGv6vQDnXXOQn63+BnmAuTOpE7BMSJEmIscYCj0Ewj372jxBfBGb9GWIba2ypHNk6kGsQdubrWrJzVIKQXFKUab3x66IpMtxtUhUvFmkGFG+Irlg1IscDNHABd0QNXdFp9XWkGxLWz6PqEgsU0XJLYCUQG8qA92XIe9xfPipDZfd6iNqqk6k1aRGI70ioEwfD3vycUAsVg1i7AoKOHV7YR9ty05uHZo0jJxFgDS/89X04vQfdHI0IULHyfA9mhQ59Etrch8M/IoPEptXrNHKNd+rzVfJU92Y/RR4FOfSaOyFbpXBQLvYsWYvz+QRHC/CtTA==

DIANA LIZBETH MORALES NARANJO | Fecha:2021-02-11 12:36:43 | Firmante
RDJNhbPXLUtit0L70HfL0m75RY/bP0GaMzZ6YArZqd9O1oHf0j/xoINjhKYNELtpLume8ROkAOP1yiMIYmuRXK++cerZ6rqjbiMeIXumUEhuuXRgzoeK7XY6ghJITG4P050iLDdaK9+HKk35pMX+zQjF/4OXEJVwt8/QNhrf0SBtjLbp/BiKyCGTkCa7PYAl0EIMZpPVfuJvtSxiFnl5SDHhjR5J2DoU9DYtQM1X6LfNzbkVsL9Dg3KRxz66mu+EZ9BfjBvYfA8rJ3lol9RVAcNCs+UJ+OAZRdEDjRUVfift7uO9Fq8ft4oaP1imrP1Na8XrJZVW6z1cd5/Iw4cJAw==

MARCO ANTONIO GUZMÁN HERNÁNDEZ | Fecha:2021-02-11 12:43:00 | Firmante
J93pvqkx3blds2oFeNSqWy0+vtfBMA3Jbmg02TlzUNxtD13KvYrFfeosbUJCQ73bXTIs8VDIcHluRPt7OrIIi4r3gAi5f9jCFDHCAVzYqKTfck0BIQbJ6DNnKbcRTJNOQkppVwx/pzHmt6i7GJiMFtYRBxDItzx593Z8iw/T6OaXHq+9ZcQ7gE6W2HXNLq/uicoC/3C6guUwhrT/xRRggE+vTB4ilXi44cTJ6JlWQhtpJ2rLEytY0Yni+a5my8RyhskuCk1QO45rgLq6n6HRLKokBk2ugp3wB6tP2e4tmaOv5J2nGLEKZbA2Ng+aLRpHKktvz+z+SWNBSAzSCIil8g==

ANA ISIS RIVERA RIVERA | Fecha:2021-02-11 12:45:50 | Firmante
O6OmMuU3NfUbNM9Se7FYhQr8vYuG0Xp+VKpAKPBn5pO+jONQtmgkTHpyF/824LrkJsJO4RyfiHXW508+UWLS1jY2cyqzNo5qPYssFuSK+3bKy7ohZAFN1qJiZiqqFxQEP3QDLLhzdHQ1Hsjr7ixF6wlsd/vPRwRo41Dcn8HuYm2lvUYm22OxPIQAxXdiuqfiqwIN8S17yOQx+bL2jEpLwwIbLWFBaWVtaP9QFQCEGVUmTj2CyCLcnFM3v0JyG42XTh9Ev8w5SZJygM8hFTTmc9PluMi3JLJLZCvop9cfefbpqLBAvtRGSxAgSElVD0E3QmfKhih+xDtQiaKGPLGyyg==

ROBERTO CARLOS PIMENTEL MATIAS | Fecha:2021-02-11 12:55:34 | Firmante
doXeiZlK8404aL5Bp4bCOjZXjmt/Wz+YktzbZ/Meri+ZnO6BaoV+n4oENE3Kz0Vwx/SWwkOo9A09SuWI2s4oHfsm46eSCMeB8BXKBbFjtyMeknBLOO8qmxXgMib8HFXBzcxk/3USM4AvcmWu9jJLONEH1ACSQi+/PBvfekVIxMjh7JRFBbo7tB1gfytuUNM3AcyFzjgB9nE3fMOepDXfOtAyvv6q5hSQyw3blErbt9pzAnVSY8xlqBVfJRqkjGjaqrXQ2u6wXezo1EFAz0Ao0SMNx+GGbGn7WgQsVQe6cWXiGlQ3EuqFYMOCkVWutcY1THow6rx168gvLuz6qmJ5VA==

GIGLIOLA PEREZ JIMENEZ | Fecha:2021-02-11 13:31:47 | Firmante
qoTZlAOclGSqwvJQbF3gTyk6pY6HaRvgQ1XKPlMH0eyuaDGfQvjr4IwUnRr1mr9PA2EE/VO1K5mqn9whj21wwMWXnrdvfx12oQaQ/JpQorDQpj8ijh77WFnh0HtAicp9zM71gWLH6R3qp1l8JhbNeppjEFcG+bxY2EfbuxvwP7NY9bQ3miQHrW2vz0Yf9frubunw3u7qM5nC2i17c/SwHtKZrBfgh6yx6MXbQMtuRFPDrh1JjPOrBqp7NKZGCiZm3lU/y0yoqFZLkacT6ZuEhANsPCS9amFFh5Zq6aB259VWiIySdoL6z5K8BjmjkE3T6krTLR6Kl6BcNSjiTMao7g==

ANA YERETH TORRES MENDOZA | Fecha:2021-02-11 15:32:48 | Firmante
GXvpx7YraLapyenkaXsqc4N4z9NkXd9TWbUoriuhscLr2Na5SKUhoMzFSWJUSmlffmxxFLtrQJcgil0ra3t7NUIASMcJxdeiwMJJn3PhKVPHkTj2sg+Sp3ge27peovcOdoWKntjO172TBH4t0sG+kHW79zugWYoZv/XodcLqVgx7V8XinLwq8GhcY/nID+SRK4GU8nxv1HNtyMyyXx4WFiUOxM0Z0ngZeGZnhcmZpl/GTaOTUQeBe4hdaA7w6kHABCbxsFA8VcOrxrv/9ztofnD+I8V1S9NAUhfKFGkbHR/XZsXtnP/E3IG135E1Zq0Pi+VT/2uu0lRI83rmip/ZKg==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

fup9BC

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/685Q2Vc0wu1CnhDcnJMoC8izZSDjKwkx